



Corrección de error del Boletín núm. 317, de 08.07.2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 12.3 de la norma reguladora de las publicaciones oficiales del Parlamento de Cantabria (BOPCA n.º 306, de 04.12.2009; y BOPCA n.º 310, de 14.12.2009), se ordena la inserción en el Boletín Oficial de la corrección de errores del Boletín número 317, de fecha 8 de junio de 2013, en su epígrafe "8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA", referido a la publicación del acuerdo de la Mesa del Parlamento respecto a las iniciativas parlamentarias que mantienen vivas para el periodo de sesiones de septiembre a diciembre de 2013 los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, e iniciativas retiradas y decaídas. [8L/8100-0009]

Santander, 11 de julio de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/8100-0009]

Advertido error en el texto de la Resolución de esta Presidencia, de fecha 5 de julio de 2013, que ordena la publicación del Acuerdo de la Mesa de la Cámara de igual fecha, relativo a las iniciativas parlamentarias que mantienen vivas para el periodo de sesiones de septiembre a diciembre de 2013 los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, e iniciativas retiradas y decaídas, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 317, de 8 de julio de 2013, se procede a su subsanación en la siguiente forma:

En la página 11122, vigésimo novena línea, donde dice:

"4.º De conformidad con los artículos 33.1.e) y 168.3 del Reglamento de la Cámara, considerar decaídas a la finalización del periodo de sesiones de junio a diciembre de 2013 la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno:

"

Debe decir:

"4.º De conformidad con los artículos 33.1.e) y 168.3 del Reglamento de la Cámara, considerar decaídas a la finalización del periodo de sesiones de febrero a junio de 2013 las siguientes preguntas con respuesta oral ante el Pleno:"